



**CONVOCATORIA
PLENO**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sobre facultades para presidir y convocar sesiones.

Se le convoca a la sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** que se celebrará el día **25 de Julio de 2024**, a las **18:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, a los Grupos Políticos Municipales, a la Secretaría, a la Intervención y al resto de funcionarios asistentes.

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27 de Junio de 2024.

II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1.- Operación de Tesorería, concertación de una Línea de Crédito a corto plazo.

1.1.- Propuesta de levantamiento del reparo no suspensivo de Intervención sobre concertación de línea de crédito.

1.2.- Propuesta que presenta el Alcalde en funciones al Pleno del Ayuntamiento sobre aprobación, si procede, de la concertación de una operación de Tesorería a corto Plazo.

III. Control y Seguimiento de Gestión.

1. Dación de Cuentas. Decretos de Alcaldía.
2. Dación de Cuentas: Modificación Presupuestaria n.º 06/2024.
3. Dación de Cuentas: Liquidación del Presupuesto 2023.

IV. Asuntos declarados de urgencia.

V. Ruegos y preguntas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA